
Consejería de Educación y Cultura

Orden de 28-02-2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba el contenido del temario correspondiente a la parte B de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, ha creado el Cuerpo de Inspectores de Educación y ha establecido los requisitos de acceso al mismo.

El Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas básicas para el acceso y la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación, ha desarrollado la citada Ley Orgánica estableciendo, con carácter básico, todas las disposiciones que son precisas para el funcionamiento del Cuerpo de Inspectores de Educación, entre las que se regula el procedimiento para el acceso al citado Cuerpo, que será mediante concurso-oposición, determinando su artículo 10 lo concerniente a la fase de oposición, con dos partes diferenciadas en los temarios.

La parte A, de carácter básico y común, ha sido publicada por Orden Ministerial de 10 de enero de 1996 (BOE de 13 de enero de 1996).

El punto 2 del artículo 27 del Decreto 133/2000, de 12 de septiembre, de Ordenación de la Inspección Educativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 15 de septiembre de 2000), dispone que la Administración educativa regional elaborará la parte B del temario, que incluirá temas de carácter específico que se referirán a las características propias de los niveles y etapas educativos y al desarrollo curricular y metodología didáctica de las mismas, a la organización y administración de los centros y a la legislación propia de la Administración Educativa de Castilla-La Mancha.

Visto lo dispuesto por la normativa mencionada, y en uso de las atribucio-

nes que me otorga la legislación vigente,

Dispongo

Establecer el temario de la parte B de la fase de oposición para las pruebas selectivas que se convoquen para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, y que se incluye como anexo a la presente Orden.

Anexo

Temario de la parte B de la Fase de Oposición del Procedimiento Selectivo de Acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación

Tema 1.- El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Competencias educativas. Legislación básica en Castilla-La Mancha.

Tema 2.- Estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha. Atribuciones y funciones. Órganos centrales y periféricos.

Tema 3.- Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Cultura. Estructura orgánica y competencias.

Tema 4.- Los servicios educativos complementarios en Castilla-La Mancha: Becas y ayudas al estudio. Programa de gratuidad de materiales escolares. Comedor escolar. Transporte escolar, regular y discrecional. Residencias de estudiantes no universitarios.

Tema 5.- La participación social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Órganos de participación. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Los Consejos Escolares de los centros educativos. La participación de los diversos sectores sociales en la educación.

Tema 6.- La Ley de la Ordenación de la Función Pública en Castilla-La Mancha. Su incidencia en la función inspectora.

Tema 7.- La Ley de Selección de Personal y Provisión de Puestos de Trabajo en Castilla-La Mancha.

Tema 8.- La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Su incidencia en la función inspectora.

Tema 9.- El régimen disciplinario del personal funcionario y laboral depen-

diente de la Consejería de Educación y Cultura. Potestad sancionadora de la Administración con especial referencia al personal docente. Tramitación del expediente disciplinario.

Tema 10.- Régimen de licencias, permisos y vacaciones del personal docente. Intervenciones específicas de la Inspección de Educación.

Tema 11.- La Inspección de Educación en Castilla-La Mancha. Atribuciones y funciones. Organización y funcionamiento del Servicio de Inspección. Acceso y provisión de puestos de trabajo. Formación de los Inspectores y evaluación de la Inspección.

Tema 12.- La Inspección de Educación en Castilla-La Mancha. Competencias del Jefe de la Inspección Educativa. Funciones de los Inspectores-Asesores de la Inspección Regional, de los Inspectores-Jefes Provinciales, de los Inspectores-Coordinadores de zona educativa y de los Inspectores de Educación.

Tema 13.- El Plan bianual de actuación de la Inspección de Educación. El Plan provincial. Objetivos y tareas habituales. Implicación de los órganos superiores de la Consejería de Educación y Cultura en la definición de tareas. Implicación de los Servicios provinciales en el diseño, programación, seguimiento y evaluación de las actuaciones. Temporalización, seguimiento y evaluación del Plan provincial de la Inspección de Educación.

Tema 14.- Organización específica de la Inspección de Castilla-La Mancha: Zonas educativas, Áreas y grupos de trabajo, visitas de inspección y documentos e instrumentos de trabajo específicos.

Tema 15.- La Inspección de Educación como supervisora y coordinadora de los servicios de apoyo a los centros educativos. Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Centros de Profesores y Recursos. Intervención de la Inspección a través de planes institucionales.

Tema 16.- La dirección de los centros educativos. Asesoramiento, dinamización, supervisión y evaluación por parte de los Servicios de Inspección.

Tema 17.- El Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. Órganos de gobierno y de coordinación docente de estos centros: funcio-

nes y competencias. Control y supervisión de la Inspección de Educación para garantizar su cumplimiento.

Tema 18.- El Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Órganos de gobierno y de coordinación docente de estos centros: funciones y competencias. Control y supervisión de la Inspección de Educación para garantizar su cumplimiento.

Tema 19.- Organización y funcionamiento específico de aquellos centros educativos que imparten enseñanzas de régimen especial en Castilla-La Mancha. Control y supervisión por parte de la Inspección de Educación.

Tema 20.- Los documentos planificadores de las Escuelas de Infantil y Colegios de Educación Primaria, Institutos de Educación Secundaria y Centros que imparten enseñanzas en régimen especial. El Proyecto Educativo de Centro y el Reglamento de Régimen Interior, el Proyecto Curricular, la Programación General Anual y su evaluación a través de la Memoria Final. Análisis de estos documentos como instrumentos de supervisión, seguimiento y evaluación por parte de la Inspección de Educación.

Tema 21.- El Mapa Escolar de Castilla-La Mancha. Tipología de centros, zonas educativas y oferta educativa.

Tema 22.- La atención educativa en el medio rural de Castilla-La Mancha.

Tema 23.- La Educación Infantil y la Educación Primaria: estructura y diseño curricular. Intervención de la Inspección en la supervisión de estas enseñanzas.

Tema 24.- La Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato: estructura y diseño curricular. Intervención de la Inspección en la supervisión de estas enseñanzas.

Tema 25.- La planificación de la Formación Profesional en Castilla-La Mancha. Consejo Regional de la Formación Profesional. La oferta de Ciclos Formativos de Formación Profesional específica en la red de Institutos de Educación Secundaria de Castilla-La Mancha. El mapa regional de la Formación Profesional específica. Formación en centros de trabajo. Intervención de la Inspección en la supervisión de estas enseñanzas.

Tema 26.- La educación de personas adultas en Castilla-La Mancha.

Tema 27.- La formación continua del docente en Castilla-La Mancha. Programas y actuaciones institucionales. Red de formación. Implicación y supervisión del Servicio de Inspección.

Tema 28.- Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Su incidencia en los centros docentes de Castilla-La Mancha. Actuaciones del Servicio de Inspección en la supervisión de su aplicación a los procesos de enseñanza.

Tema 29.- La atención a la diversidad. Las adaptaciones curriculares. Los Programas de Diversificación Curricular. Los Programas de Garantía Social. Agrupamientos flexibles, optatividad y otras medidas específicas. La escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a déficit o sobredotación intelectual. Centros específicos de Educación Especial.

Tema 30.- La educación compensatoria en Castilla-La Mancha. La atención hospitalaria, atención de alumnos de familias de temporeros y otras medidas de intervención educativas para alumnado en situaciones sociales o culturales desfavorecidas o con dificultades graves de adaptación escolar. Intervenciones específicas de la Inspección de Educación.

Tema 31.- Planificación, organización y supervisión de la escolarización del alumnado en los centros docentes no universitarios de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos. Normativa reguladora. Intervención de la Inspección de Educación.

Tema 32.- Los conciertos educativos en Castilla-La Mancha. Normativa reguladora. Intervención de la Inspección en los procedimientos de acceso al régimen de conciertos. Ejercicio de las funciones de la Inspección en los centros concertados.

Tema 33.- Derechos y deberes de los alumnos y normas de convivencia en los centros educativos. Reglamento de Régimen Interior. Comisiones de convivencia. Estrategias y procedimientos para abordar los conflictos de forma preventiva. Normativa reguladora e intervención de la Inspección de Educación.

Tema 34.- La evaluación del profesorado. Evaluación de la práctica docente, licencias por estudios y acreditación para la función directiva. Funciones de la Inspección en estos procesos eva-

luadores y normativa que los regula en Castilla-La Mancha.

Tema 35.- Evaluación interna y externa de los centros docentes de nivel no universitarios. Normativa que los regula y criterios establecidos por Castilla-La Mancha para la evaluación interna de los centros educativos. Funciones y atribuciones de la Inspección de Educación.

Tema 36.- Evaluación del alumnado. Derecho de los alumnos a una evaluación conforme a criterios objetivos. Normativa reguladora. Actuación de los Servicios de Inspección de Educación.

Tema 37.- Participación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha en la evaluación del sistema educativo.

Toledo, 28 de febrero de 2002

El Consejero de Educación y Cultura
JOSÉ VALVERDE SERRANO

III.- OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Orden de 28-02-2002, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por la que se regula el ejercicio de la caza en cotos sociales y zonas de caza controlada.

La adjudicación de los permisos de caza en cotos sociales y zonas de caza controlada, estaba regulado por la Resolución de 19 de abril de 1994, de la Dirección General de Montes y Medio Ambiente Natural por la que se establecen las normas para la adjudicación de permisos de caza en cotos sociales y zonas de caza controlada, la Resolución de esa misma Dirección General, de 11 de abril de 1995, que complementa la anterior, y la Orden de esta Consejería, de 17 de julio de 1995, que modifica esta última Resolución.